UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA No. 03 A LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS AULAS SCALE UP DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES PARTICIPANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2025

La Universidad Militar Nueva Granada, emite la Adenda No. 03 a la **INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2025**, por tanto, los proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta Adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas:

1. SE MODIFICA el numeral 1.8 'ETAPAS DEL PROCESO' frente al cronograma de la presente contratación, el cual quedará así:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2025 **OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS AULAS SCALE UP DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Publicación de respuesta a las observaciones	9 de octubre de 2025
Cierre (presentación de ofertas):	Hasta las 15:00 horas del 14 de octubre de 2025
Evaluación:	Del 15 al 17 de octubre de 2025
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación y plazo máximo para presentación de subsanaciones.	Del 20 al 22 de octubre de 2025 hasta las 11:00 horas
Respuesta a las observaciones de evaluación y evaluación definitiva	Del 23 al 27 de octubre de 2025
Adjudicación	De acuerdo con la fecha en que se emita la recomendación del comité de contratación

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Los demás términos y condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2025, continúan vigentes y sin modificación, siempre y cuando no sean contrarios a lo estipulado en la presente Adenda.

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días de octubre de 2025

Cordialmente,

JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ FONSECA
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Zayra Bechara Paz– OPS DIVCAD

Revisó: Fernanda Rojas Martín . Abogada DIVCAD Fernanda RM